



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SOLICITUD NO. 2033902 DE CLAVE DE AFILIADO**



Señor

2012-06-30 14:06:09

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Presente.-

De mi consideración:

El suscrito, PILOCO TOAZA BYRON JEFFERSON, portador de la cédula de ciudadanía No. 0928044643 en mi calidad de afiliado (a) / pensionista del IESS, solicito autorizar la entrega de la clave personal de acceso al Sistema de Historia Laboral del IESS.

Por intermedio de este documento, me comprometo a guardar de manera confidencial la clave y me responsabilizo de todas las transacciones y trámites que se hicieran en el sistema con la utilización de la misma. Así también, me responsabilizo a notificar por escrito al IESS, en caso de pérdida o sustracción, dentro de las veinte y cuatro (24) horas siguientes de ocurrido el hecho.

En conocimiento de las obligaciones que establece la Ley de Seguridad Social, Estatuto y Reglamentos y las sanciones que causa el delito de falsedad establecidas en el código penal, certifico que todos los datos que se consignan sobre mi información personal son veraces y que cualquier solicitud enviada a través de mi clave será

De esta forma, para los efectos correspondientes autorizo al IESS y/o al BIESS, de manera libre y voluntaria lo siguiente:

En caso de ser AFILIADO CON RELACION DE DEPENDENCIA, autorizo a mi empleador, en calidad de agente de retención, descuento mensualmente de mi remuneración el valor de los dividendos causados por una operación crediticia que sea otorgada por el IESS o BIESS indistintamente, para que proceda al pago en los términos que

En caso de ser PENSIONISTA, que el dividendo mensual de un préstamo concedido a mi favor, se descuenta de mi pensión unificada.

En conformidad con el Art. 63 de la Ley de Seguridad Social, la Ley de Creación del BIESS y el Manual de Crédito, en caso de noventa (90) días de mora, solicito que el BIESS a través del IESS, ejecute las garantías, por la totalidad del saldo pendiente de la deuda, más los respectivos intereses y la mora.

Que todo crédito que fuere aprobado y/o desembolsado por el IESS, será cedido a favor del BIESS, con la simple notificación que se realice por parte del IESS a sus afiliados y/o pensionistas, sin trámite judicial, por lo que autorizo libre y voluntariamente dicha cesión en seguridad de mis intereses; y, así mismo declaro que tengo conocimiento de que la clave obtenida por la presente solicitud pueda ser utilizada para la obtención del crédito solicitado al BIESS, bajo las condiciones que para el efecto, establezca el Banco.

Que el IESS o el BIESS pueda consultar y utilizar la información crediticia correspondiente a mi persona, registrada en cualquier buró de crédito autorizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

PILOCO TOAZA BYRON JEFFERSON

CI: 0928044643

**REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EN CUALQUIER OFICINA DEL IESS A NIVEL**

1. Solicitud firmada por el afiliado (a) / pensionista del IESS.
2. Original y copia a color de la cédula del afiliado (a) / pensionista del IESS
3. Original y copia a color del certificado de votación o documento que justifique su abstención o que acredite haber cumplido la sanción impuesta.
4. Original y copia de una de las planillas de los servicios básicos (agua, luz o teléfono).
5. En caso del trabajador con relación de dependencia, la solicitud de clave debe contener la firma de su patrono.

Nota: Recuerde que debe registrar una cuenta bancaria de ahorros o corriente válida y acercarse al IESS con la certificación bancaria correspondiente.